

05/12/2023

## **Freirina: Autor de parricidio y homicidio permanecerá internado de por vida en un Hospital Siquiátrico**

La Fiscalía de Atacama argumentó en audiencia de Juicio Oral los antecedentes de una investigación por los delitos de parricidio, homicidio calificado, lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna de Freirina en el mes de agosto del año 2022.

La dirección de esta indagatoria estuvo a cargo del fiscal jefe de la comuna, Jorge Hernández Angel, quien ordenó las diligencias que llevaron a establecer la



dinámica de lo ocurrido y las circunstancias que motivaron la acción del condenado que cometió los violentos hechos. Pudiendo el fiscal reunir los medios de prueba que presentó ante los Jueces del mencionado Tribunal, quienes los dieron por acreditados determinando aplicar una medida de seguridad de por vida en contra del autor dada su condición de salud mental.

De acuerdo con los antecedentes de este caso indagado por el Ministerio Público, el acusado atacó a integrantes de su grupo familiar en la residencia que habitaban en el sector de Tatara Alto. Dejando como consecuencia el fallecimiento de su abuelo materno y la pareja de su madre, además de causar lesiones menos graves a su abuela.

“Luego de los ataques la madre del responsable de estos delitos solicitó la ayuda de Carabineros, quienes lo sorprendieron en un camino interno del predio. Momento en que los cuerpos de ambas personas fallecidas estaban en la parte posterior de la camioneta que conducía el acusado quien fue detenido en el lugar”, indicó el fiscal Hernández.

En el desarrollo del Juicio Oral se contó con la declaración de peritos, quienes acreditaron que el acusado padece de esquizofrenia, cuadro que puede generar descompensaciones.

### **INTERNACIÓN DE POR VIDA**

Frente a la evidencia presentada por el fiscal Jorge Hernández, los Jueces del Tribunal Oral determinaron que el acusado de iniciales O.A.C.A. (28) fue responsable de los delitos contenidos en la acusación de la Fiscalía, aplicando la medida de seguridad de internación de por vida en el Hospital Siquiátrico Philippe Pinel de Putaendo, con las medidas de resguardo o seguridad que dicho centro hospitalario considere adecuadas.